



República de Chile  
Provincia de Linares  
Seguridad Pública

## APRUEBA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PARRAL 2023 - 2026.

Parral,

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

### VISTOS Y CONSIDERANDO

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- c) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- d) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- e) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- f) Certificado del 30 de mayo de 2023, donde certifica que se aprobó por unanimidad, en el concejo municipal, el plan de seguridad pública de parral para los años 2023 - 2026
- g) Decreto Exento N°2591 de fecha 06 de Julio de 2021, rectificado mediante Decreto Exento 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N°3 del Decreto Exento N°2591, que designa por orden de prelación a doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO, como alcaldesa subrogante de la Comuna de Parral.
- h) Decreto Exento Siaper N° 733 de fecha 25 de abril de 2024.-. que designa como secretario municipal subrogante a Don Francisco Pinochet Romero, Directivo, Grado 6° E.M.S.-

### DECRETO

- I. **APRUEBESE**, el PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PARRAL 2023 - 2026, cuyo tenor literal se reproduce a continuación:





PLAN COMUNAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DE  
PARRAL  
2023 - 2026



## 1. INTRODUCCIÓN

El **Plan Comunal de Seguridad Pública** es un importante instrumento de gestión que establece las orientaciones y medidas necesarias para garantizar la seguridad pública en una comunidad determinada. Este plan está regulado por la Ley N° 20.965, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, y la Ley N° 18.695 sobre la Orgánica Constitucional de Municipalidades. A través de este instrumento, los órganos que participan del Consejo pueden coordinar y aplicar medidas en materia de seguridad pública en el ámbito comunal.

## 2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La visión de seguridad en la comuna de Parral se enfoca en la prevención del delito, la disminución de la violencia, las incivildades y la mejora de la convivencia en la comunidad. El **Concejo de Seguridad Pública (CCSP)** es el encargado de apoyar esta labor, con un enfoque integral que involucra la participación activa de la comunidad en la solución de los problemas específicos de seguridad. En este sentido, consideramos fundamental la inclusión y participación de todos los vecinos y vecinas.

Para lograr esta visión, la **Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM)** ha establecido cinco ejes estratégicos:

**Fase 1**, se enfoca en el ordenamiento vehicular, con el objetivo de mejorar la accesibilidad y protección de personas con discapacidad, adultos mayores y niños.

**Fase 2**, se busca el ordenamiento de las ferias libres y la venta de segunda mano, promoviendo la formalización, el cuidado de las calles y la seguridad para los vecinos.

**Fase 3** se centra en el ordenamiento de los comerciantes ambulantes, fomentando su formalización y promoviendo la competencia leal y justa.

**Fase 4** tiene como objetivo mejorar la capacidad de vigilancia mediante el aumento de cámaras, vehículos y fiscalizadores, así como la creación de un grupo de WhatsApp denominado "Comercio Seguro".

**Fase 5**, se enfoca en la vigilancia comunal 24/7, con especial atención al ordenamiento del Barrio Igualdad y la implementación de redes de autocuidado vecinales.



Entendiendo que existía un **aumento sostenido de robos durante los últimos meses del año 2021 y los primeros meses del año 2022**. Se aplicaron varias estrategias contenidas en las estrategias (FASES 1-5) siempre con el apoyo de las Policías, los Comerciantes y Vecinos de los diferentes sectores, dando como resultado un avance significativo en detener el aumento de robos y comenzar en una etapa de disminución de estos tanto en lugar Habitado como en NO habitado durante el año 2022 (Fig. 1. y Fig. 2.).

## ROBO LUGAR HABITADO

### Actividades Realizadas:

- Redes de Autocuidado Vecinal.
- Patrullaje Mixto.
- Rondas impacto.
- Nueva central de Monitoreo 24/7
- Aumento de Cámaras de Video.
- Aumento de vehículos de Patrullaje de 2 a 8.
- Aumento de Fiscalizadores en patrullas preventivos 24/7, de 2 a 14 funcionarios.
- Charlas y Capacitaciones.
- Entre otras.

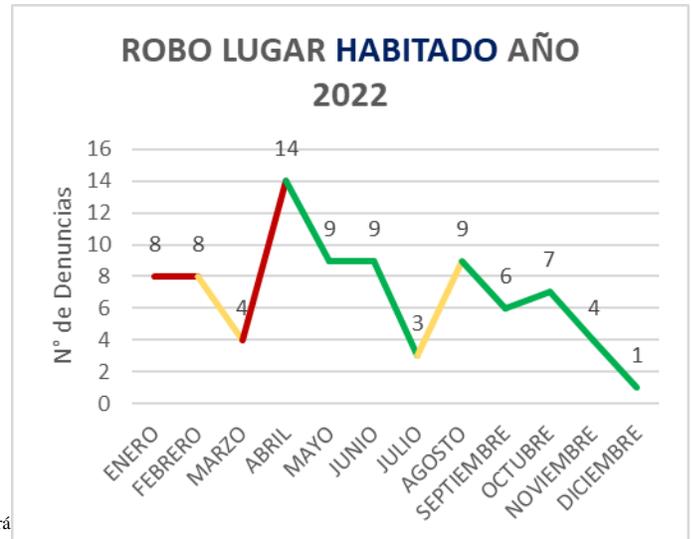


Fig. 1. Gráfico de líneas que muestra el número de denuncias de robo en lugar habitado durante el año 2022, Fuente: a partir de datos de STOP

## ROBO LUGAR NO HABITADO

### Actividades Realizadas:

- Rede Comercio Protegido.
- Patrullaje Mixto.
- Ordenamiento Barrio Igualdad.
- Diminución Comercio Irregular.
- Rondas impacto.
- Aumento de medidas de seguridad por parte de los comerciantes.
- Nueva central de Monitoreo 24/7
- Aumento de Cámaras de Video.
- Aumento Iluminación calle Igualdad.
- Trabajo con Representantes de los Comerciantes.
- Entre otras.



Figura 2. Gráfico en el que se aprecia disminución mantenida de denuncias realizadas de robo en lugar habitado durante el año 2022, Fuente: a partir de datos de STOP



### 3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

Para la identificación de los problemas generales de seguridad priorizados a nivel comunal, se tomó en cuenta las recomendaciones técnicas de la subsecretaría de prevención del delito y se analizaron los resultados del "*Informe Estadístico Delictual de la Comuna de Parral 2022 del CEAD*" como criterio técnico (Tabla 1). Los delitos que se priorizarán en este plan, en orden de importancia, son:

- Delito de robo en lugar habitado.
- Delito de Infracción a la ley de drogas.
- Delito de robo en lugar no habitado.

La elección de estos delitos se justifica por su alta incidencia en la comuna y su impacto en la sensación de seguridad de la comunidad. Se considera fundamental abordar estos problemas prioritarios de seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna y contribuir a un entorno seguro y tranquilo para todos.

**Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio.**

Grupo Delictual	Gravedad (ptje)	Frecuencia Relativa (ptje)	Comparación de Tasas (ptje)	Tendencia (ptje)	Puntaje Final
<b>Robo en lugar habitado</b>	80	60	80	80	74
<b>Infracción ley de drogas</b>	80	50	80	80	71
<b>Robo lugar no habitado</b>	60	70	100	100	71
Violencia intrafamiliar	60	80	60	100	68
Robo con Violencia o intimidación	80	40	60	100	66
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	80	100	66
Lesiones menores graves o gravísimas	80	30	60	100	63
Infracción a la ley de armas	80	20	80	80	62
Lesiones leves	60	60	60	80	61
Daños	40	80	60	100	58
Amenazas	40	80	60	80	57
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	60	60	56
Hurtos	40	70	60	60	53
Robo de objetos de o desde vehículo	40	50	80	80	51
Robo de vehículo motorizado	60	20	60	100	50
Receptación	20	20	100	100	36
Otras incivildades	20	30	20	60	25
Violaciones	100	20	20	60	0
Homicidios	100	20	20	40	0
Abigeato	60	20	100	40	0
Robo por Sorpresa	60	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	100	80	0
Desórdenes	40	20	20	60	0

**Fuente:** extracto "*Informe Estadístico Delictual de la Comunal de Parral 2022 del CEAD*"



#### 4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública tiene como finalidad colaborar en abordar problemas específicos de seguridad a través de políticas públicas efectivas. Cada problema en materia de seguridad está asociado a un propósito particular, el cual, a su vez, se encuentra vinculado con una propuesta de estrategia de intervención que se desglosa en componentes. El propósito de intervención se centra en disminuir el problema específico de seguridad, mientras que las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de dicho problema. Con el objetivo de llevar a cabo este enfoque, se ha realizado la identificación y caracterización de los problemas específicos de seguridad en la comuna, de las causas comúnmente vinculadas a estos problemas y de los componentes de intervención como se aprecia en las Tablas N°2, 3 y 4.

**Tabla N°2:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en lugar habitado**).

<b>Problema Específico &amp; Propósito para el Plan Comunal</b>	<b>Caracterización Territorial/Espacial</b>	<b>Caracterización de Víctimas y Victimarios</b>	<b>Otros</b> (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	<b>Causas o Factores de Riesgo</b> Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	<b>Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas</b>
<b>Alto nivel de Robo en lugar habitado</b> Propósito: Apoyar en disminuir el nivel de Robo en lugar habitado	49% DE LOS CASOS SON EN EL CUADRANTE 1, 25.9% CUADRANTE 2 Y 25% CUADRANTE 3	DE LOS AFECTADOS EL 54,4 % SON HOMBRES Y EL 45.6% MUJERES, EL 25.7% SON HOMBRES ENTRE 14 Y 49 AÑOS Y EL 38.1% MUJERES ENTRE 18 Y 49 AÑOS DE LOS DETENIDOS 85.7% SON HOMBRES Y 14.2% CORRESPONDEN A MUJERES.	LOS DÍAS DE MAYOR CONCURRENCIA SON LOS DÍAS JUEVES Y SÁBADO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS HORARIOS 04:00 A 07:59 Y 08:00 A 11:59hrs.	Falta de vigilancia en sectores residenciales.	Aumento de presencia de inspectores Municipales en sectores residenciales.
				Debilidad en las redes Vecinales.	Creación de Red de Autocuidado Vecinal.
				Déficit en acciones de vigilancia focalizados	Control Policial focalizado.
				Falta control de vehículos sospechosos.	Control identidad y vehicular de los accesos de Ciudad.



**Tabla N°3:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en lugar habitado**).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<b>Alto nivel de Infracción a la ley de drogas.</b> Propósito: Apoyar en disminuir las Infracción a la ley de drogas.	Principalmente Sector Poniente (cuadrante 3).	Victimarios: El 82.2% son hombres mayormente entre 18 a 49 años y el 11,8% mujeres sobre 30 años.	No aplica.	Falta de denuncias por miedo a represarías	Promover la realización de denuncias anónimas.
				Existencia de lugares que generan riesgos. (condiciones situacionales).	Mejorar condiciones situacionales para disminución delitos y venta de drogas.
				Dificultad en el control de personas indocumentadas.	Aumento de control de extranjeros en estado irregular.
				Necesidad de aumentar control de vehículos que trasladan drogas.	Control identidad y vehicular de los accesos de Ciudad.

**Tabla N°4:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en lugar habitado**).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<b>Alto nivel de Robo en lugar no habitado.</b> Propósito: Apoyar en disminuir Robo en lugar no habitado.	70.4% DE LOS CASOS SON EN EL CUADRANTE 1, 20.4% CUADRANTE 2 Y 9% CUADRANTE 3.	DE LOS AFECTADOS EL 61,5 % SON HOMBRES Y EL 38.4% MUJERES, EL 15.2% SON HOMBRES ENTRE 14 Y 49 AÑOS Y EL 13% MUJERES ENTRE 18 Y 49 AÑOS DE LOS DETENIDOS 91.6% SON HOMBRES Y 8.3% CORRESPONDEN A MUJERES.	LOS DÍAS DE MAYOR CONCURRENCIA SON LOS DÍAS LUNES Y MARTES EN LOS SIGUIENTES TRAMOS HORARIOS 00:00 A 03:59, 04:00 A 07:59 Y 08:00 A 11:59	Necesidad de mantener control de locales establecidos.	Aumento de Fiscalización al Comercio formal.
				Presencia de Comercio Irregular ocasional	Aumento Fiscalización al Comercio Irregular.
				Debilidad en las redes entre comerciantes	Fortalecer redes de comunicación entre comerciantes.
				Déficit en acciones de vigilancia focalizados	Aumento de presencia Policial en horario nocturno.
				Déficit de control en zonas rurales.	Aumento control del comercio de animales en la Comuna.



## 5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La matriz de planificación es el instrumento clave para la implementación de la política de seguridad pública en la comuna, ya que integra los propósitos, componentes y las actividades necesarias para producir cada uno de los componentes. Cada matriz de planificación está enfocada en la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna. En conjunto, estas matrices conforman el plan comunal de seguridad pública.

**Tabla N°5, Matriz de planificación, Robo en lugar habitado.**

	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Parral disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
<b>PROPÓSITO 1</b>	Apoyar en la reducción de los niveles de Robo en lugar habitado.		
Componente 1	Aumento de presencia de inspectores Municipales en sectores residenciales.		
Actividades	1. Rondas de fiscalización <b>Sectores Residenciales</b> realizadas por inspectores Municipales, en vehículo seguridad pública en horarios entre las 14:00 a 23:30 horas.	DSPM	Anual
Componente 2	Fortalecer Red de Autocuidado Vecinal.		
Actividades	1. Incrementar participación en el CURSOS DE FORMACIÓN PARA DELEGADOS DE AUTOCUIDADO VECINAL que serán parte del WhatsApp “Red Autocuidado Vecinal	DSPM	Anual
	2. Mantener el funcionamiento del grupo de WhatsApp de “RED AUTOCUIDADO VECINAL” creado el 2022.	DSPM	Anual
	3. Decretar y/o actualizar Protocolo de funcionamiento de Red de Autocuidado Vecinal.	DSPM	Anual
Componente 3	Control Policial focalizado.		
Actividades	1. Realizar reuniones de coordinación entre Carabineros y DSPM, para determinar la focalización.	Carabineros	Anual
	2. Realizar Rondas de Impacto en lugares públicos priorizados, con la finalidad de fortalecer la seguridad para los vecinos y vecinas de la Comuna, reforzar los controles de identidad y vehicular.	Carabineros	Anual
Componente 4	Control identidad y vehicular de los accesos de Ciudad.		
Actividades	1. Realizar reuniones de coordinación entre Carabineros, inspectores Municipales, Ministerio de transporte y telecomunicaciones y Servicio Impuestos Interinos, para coordinar fiscalizaciones de identidad y vehicular en los accesos a la Ciudad tanto a vehículos particulares como comerciales.	Carabineros, DSPM, MMTT y SII.	Anual
	2. Realizar en conjunto entre Carabineros, inspectores Municipales, Ministerio de transporte y telecomunicaciones y Servicio Impuestos Interinos, fiscalizaciones de identidad y vehicular en los accesos a la Ciudad tanto a vehículos particulares como comerciales.	Carabineros, DSPM, MMTT y SII.	Anual



**Tabla N°6, Matriz de planificación, Infracción ley de drogas.**

	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Parral disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
<b>PROPÓSITO 2</b>	Apoyar en la reducción el número de Infracción a la ley de drogas.		
Componente 1	Promover la estrategia preventiva comunal en todos los espacios Comunitarios y el empoderamiento comunitario para elevar los indicadores de denuncias en la Comuna.		
Actividades	1. Coordinar en el Concejo de Seguridad Pública, sectores a priorizar y calendarización.	SENDA CCSP	Anual
	2. Realización operativos Preventivos comunales, para promover la participación comunitaria a través de la compañía “ Denuncia Segura” y el despliegue territorial de la política pública en temática de prevención del Consumo de Alcohol y Drogas”.	SENDA CCSP	Anual
Componente 2	Mejorar condiciones situacionales para disminución delitos y venta de drogas.		
Actividades	1. Levantamientos de factores de Riesgo.	Carabineros	Anual
	2. Exponerlos en CCSP los factores de Riesgo de detectados.	Carabineros	Anual
	3. El CCSP levanta la solicitud al servicio Público o entidad correspondiente la necesidad detectada.	CCSP	Anual
Componente 3	Aumento de control de extranjeros en estado irregular.		
Actividades	1. Realizar reuniones de coordinación entre PDI, Ministerio Público y DSPM, con el objetivo de coordinar, sectores a priorizar y calendarización.	PDI, Ministerio Público y DSPM,	Anual
	2. Realización operativos de fiscalizaciones a extranjeros.	PDI	Anual
Componente 4	Promover la responsabilidad familiar sobre el consumo de drogas.		
Actividades	1. Realizar reuniones de coordinación entre DAEM, Ministerio Público, Carabineros y DSPM, con el objetivo de coordinar intervenciones en los distintos establecimientos institucionales.	DAEM	Anual
	2. Realiza de charlas a apoderados y a octavo básico a cuarto medio sobre ley de drogas y penas asociadas.	DAEM	Anual

**Tabla N°7, Matriz de planificación, Robo lugar no habitado.**

	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Parral disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
<b>PROPÓSITO 3</b>	Apoyar en la reducción el nivel de Robo lugar no habitado.		
Componente 1	Aumento de Fiscalización al Comercio formal.		
Actividades	1. Crear protocolo y un acta de fiscalización única para el comercio.	DSPM	Anual
	2. Fiscalización Comercio formal.	DSPM	Anual
Componente 2	Aumento Fiscalización al Comercio Irregular.		
Actividades	1. Realizar reuniones de coordinación entre Carabineros y DSPM, para coordinar operativos de fiscalización.	Carabineros y DSPM	Anual
	2. Operativos de Fiscalización comerciantes Irregular.	Carabineros y DSPM	Anual
Componente 3	Fortalecer redes de comunicación entre comerciantes.		
Actividades	1. Mantener en Funcionamiento del grupo de WhatsApp de “COMERCIO SEGURO” creado el año 2022.	DSPM	Anual
	2. Decretar y/o actualizar Protocolo de funcionamiento de Red de COMERCIO SEGURO.	DSPM	Anual
Componente 4	Aumento de presencia Policial en horario nocturno.		
Actividades	1. Rondas nocturnas preventivas priorizando las zonas comerciales, en conjunto entre Carabineros e inspectores Municipales, en vehículo Municipal (patrullas mixtas).	Carabineros y DSPM	Anual
	2. Reuniones de revisión de impacto y determinación de características técnicas del patrullaje.	Carabineros y DSPM	Anual
Componente 5	Aumento control del comercio de animales en la Comuna.		
Actividades	1. Crear plan de trabaja enfocado en los lugares rurales para apoyar la disminución del robo en lugares no habitados y el Abigeato.	Carabineros, SAG y DSPM	Anual
	2. Realizar operativos de fiscalización para prevenir el abigeato.	Carabineros, SAG y DSPM	Anual
	3. Charlas Preventivas y Difusión en diferentes sectores rurales de la Comuna.	DSPM, SAG	Anual



## 6. SISTEMA DE INDICADORES

Para hacer más comprensible lo planteado en el punto anterior, se utilizará una matriz (Tabla 8), que incluye la descripción del nivel de objetivos y el correspondiente indicador, con información como el nombre, fórmula de cálculo, meta, fuente de información y notas. De esta forma, se podrá tener un sistema de indicadores claro y organizado para la evaluación del éxito de la implementación del plan. La matriz de planificación y la matriz de indicadores son complementarias y juntas forman el conjunto de herramientas fundamentales para la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública.

**Tabla N°8** Matriz de Indicadores del Plan.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información
<b>PROPÓSITO 1</b>	Apoyar en la reducción de los niveles de Robo en lugar habitado.	Cumplimientos de los objetivos establecidos para el propósito 1	$X = \text{N}^\circ \text{ componentes cumplidos del propósito 1} / \text{N}^\circ \text{ total de componentes planificados.}$	X=100% Medición anual.	Informe final aprobado por el Consejo de Seguridad Pública C.
Componente 1 <b>Ejecuta:</b> DSPM	Aumento de presencia de inspectores Municipales en sectores residenciales.	Rondas de fiscalización realizadas por inspectores Municipales, en vehículo seguridad pública en horarios entre las 14:00 a 23:30 horas.	$X = \text{número de rondas de fiscalización realizadas en conjunto en el año en curso} / 365 * 100.$	X=>90% Medición anual.	Informe emitido por la DSPM.
Componente 2 <b>Ejecuta:</b> DSPM	Fortalecer Red de Autocuidado Vecinal.	Mantener en Funcionamiento del grupo WhatsApp "RED AUTOCUIDADO VECINAL".	100% = si se encuentra en funcionamiento la "red autocuidado vecinal". 0% = si no se encuentra en funcionamiento la "red autocuidado vecinal".	X=100% Medición anual.	Informe emitido por la DSPM.
Componente 3 <b>Ejecuta:</b> CARABINEROS	Control Policial focalizado.	Realizar Rondas de Impacto en lugares públicos priorizados, con la finalidad de fortalecer la seguridad para los vecinos y vecinas de la Comuna, reforzar los controles de identidad y vehicular.	$X = \text{número de rondas impacto realizadas en el año en curso} / 24 * 100.$	X=>75% Medición anual.	Informe de Carabineros.
Componente 4 <b>Ejecuta:</b> CARABINEROS DSPM MTT SII	Control identidad y vehicular de los accesos de Ciudad.	Realizar en conjunto entre Carabineros, inspectores Municipales, Ministerio de transporte y telecomunicaciones y Servicio Impuestos Interinos, fiscalizaciones de identidad y vehicular en los accesos a la Ciudad tanto a vehículos particulares como comerciales.	$X = \text{número fiscalizaciones de identidad y vehicular en los accesos a la Ciudad tanto a vehículos particulares como comerciales en el año en curso} / 12 * 100.$	X=>75% Medición anual.	Informe de Carabineros.
<b>PROPÓSITO 2</b>	Apoyar en la reducción el número de Infracción ley de drogas.	Cumplimientos de los objetivos establecidos para el propósito 2	$X = \text{N}^\circ \text{ componentes cumplidos del propósito 2} / \text{N}^\circ \text{ total de componentes planificados.}$	X=100% Medición anual.	Informe final aprobado por el Consejo de Seguridad Pública C.
Componente 1 <b>Ejecuta:</b> SENDA CCSP	Promover la realización de denuncias anónimas.	Realización operativos para promover el uso del "DENUNCIA SEGURO".	$X = \text{número de operativos para promover el uso del "DENUNCIA SEGURO"} / 12 * 100.$	X=>75% Medición anual.	Informe emitido por SENDA.
Componente 2 <b>Ejecuta:</b> CARABINEROS	Mejorar condiciones situacionales para disminución delitos y venta de drogas.	Porcentaje de cumplimiento de levantamientos de factores de Riesgo.	$X = \text{números de oficio o documento formal con levantamiento de factores de riesgo} / 1 * 100.$	X=100% Medición anual.	Oficio o documento formal con levantamiento de factores de riesgo de Carabineros.



Componente 3 <b>Ejecuta:</b> PDI, Ministerio Público y DSPM,	Aumento de control de extranjeros en estado irregular.	Realización operativos de fiscalizaciones a extranjeros.	X = número de Fiscalizaciones de identidad en calles y locales comerciales. / 8 *100.	X=>75% Medición anual.	Informe emitido por la PDI.
Componente 4 <b>Ejecuta:</b> DAEM	Promover la responsabilidad familiar sobre el consumo de drogas.	Realiza de charlas a apoderados y a octavos básico a cuarto medio sobre ley de drogas y penas asociadas.	X = número de charlas a apoderados sobre ley de drogas y penas asociadas / 24 *100.	X=>75% Medición anual.	Informe emitido por la DAEM.
<b>PROPÓSITO 3</b>	Apoyar en la reducción reducir el nivel de Robo lugar no habitado.	Cumplimientos de los objetivos establecidos para el propósito 3	X = N° componentes cumplidos del propósito 3 / N° total de componentes planificados.	X=100% Medición anual.	Informe final aprobado por el Consejo de Seguridad Pública C..
Componente 1 <b>Ejecuta:</b> DSPM	Aumento Fiscalización al Comercio formal.	Fiscalización Comercio formal.	X = número de Fiscalización Comercio formal en el año en curso / 120 *100.	X=>80% Medición anual.	Informe emitido por la DSPM.
Componente 2 <b>Ejecuta:</b> CARABINEROS DSPM	Aumento Fiscalización al Comercio Irregular.	Operativos Fiscalizaciones comerciantes Irregular.	X = número de operativos de Fiscalización Comercio Irregular en el año en curso / 24 *100.	X=>80% Medición anual	Informe emitido por la DSPM.
Componente 3 <b>Ejecuta:</b> DSPM	Fortalecer redes de comunicación entre comerciantes.	Funcionamiento del grupo de WhatsApp de “comercio seguro”.	100% = si se encuentra en funcionamiento la “comercio seguro”. 0% = si no se encuentra en funcionamiento la “comercio seguro”.	X=100% Medición anual.	Informe emitido por la DSPM.
Componente 4 <b>Ejecuta:</b> CARABINEROS DSPM	Aumento de presencia Policial en horario nocturno.	Rondas nocturnas preventivas en conjunto entre Carabineros e inspectores Municipales, en vehículo Municipal (patrullas mixtas).	X = número de rondas realizadas en conjunto en el año en curso / 365 *100.	X=>80% Medición anual.	Informe emitido por el director de la DSPM.
Componente 5 <b>Ejecuta:</b> SAG CARABINEROS DSPM	Aumento control del comercio de animales en la Comuna.	Realizar operativos de fiscalización para prevenir el abigeato.	X = número de operativos de fiscalización para prevenir el abigeato en el año en curso / 6 *100.	X=>80% Medición anual.	Informe emitido por el SAG.



## 7. CONCLUSIÓN

En conclusión, el Plan Comunal de Seguridad Pública de Parral 2023-2026, se enfoca en la prevención del delito, la disminución de la violencia, las incivildades, y la mejora de la convivencia en la comunidad. La visión integral del Consejo de Seguridad Pública involucra la participación activa de la comunidad en la solución de los problemas específicos de seguridad. Para lograr esta visión, la DSPM ha establecido cinco ejes estratégicos que incluyen la mejora del ordenamiento vehicular y de comerciantes, la vigilancia comunal 24/7 y la mejora de la capacidad de vigilancia mediante el aumento de cámaras, vehículos y fiscalizadores.

La identificación y justificación de los problemas generales de seguridad priorizados a nivel comunal se basa en criterios técnicos y en la alta incidencia de los delitos de robo en lugar habitado, infracción a la ley de drogas y robo en lugar no habitado. Abordar estos problemas prioritarios de seguridad es fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna y contribuir a un entorno seguro y tranquilo para todos. En general, el Plan Comunal de Seguridad Pública de Parral tiene como objetivo mejorar la seguridad pública y la convivencia en la comunidad, involucrando activamente a la ciudadanía y coordinando medidas de prevención y vigilancia entre las autoridades locales.



PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDE



FRANCISCO J. PINOCHET ROMERO  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Parral, 24 de mayo de 2023.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FRANCISCO PINOCHET ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO  
ALCALDESA (S) DE PARRAL

**MHT/FPR/jcg**

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo (1)
- 3.- Dirección de seguridad pública (1)





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Secretaría Municipal

## CERTIFICADO

**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Secretaria Municipal, certifica que en la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, llevada a efecto el día martes 30 de Mayo de 2023 a las 09:12 hrs. **se aprobó por unanimidad, el Plan Comunal de Seguridad Pública de Parral para los años 2023 - 2026**

Presidió la Sesión la Sra. Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia; estuvieron presentes los Concejales Sr. José Luis Mattas Sánchez, Sr. Israel Urrutia Escobar, Sr. Pablo Contreras Cortínez, Sr. Rodrigo Lillo López y Sra. Teresa Hernández Mena.

Se extiende el presente certificado a solicitud del Sr. Director de Seguridad Pública Sr. Francisco Pinochet Romero.

Parral, 30 de Mayo de 2023

  
  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

